

RESOLUCION No. 04.Q.R.

01379

JOSÉ ANÍBAL CÓRDOVA CALDERÓN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de marzo del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.04.866 de 1 de abril del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía QUINTA DE LOS LLANOS, QUINDELLAN S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

1 ABR. 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

En esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 983 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 135, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 16 ABR 2004

AVC/ACP



Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO